



CÓDIGO ÉTICO

ASOCIACIÓN VALE

ENTIDAD A FAVOR DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL




Introducción

Vale como organización, junto con las familias y profesionales tenemos como objetivo fundamental, es decir, como misión:

Actuando en base a nuestros principios éticos, valores y fines fundacionales, tenemos como misión que cada persona con discapacidad intelectual desarrolle su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho e instando a los poderes públicos a establecer políticas coherentes para conseguir una sociedad más justa. Con este fin, prestamos una gama completa de apoyos especializados que persiguen responder a las necesidades presentes y futuras de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias en la Comarca del Valle de Lecrín y en la provincia de Granada

Se compromete a llevar a cabo acciones adaptadas para fomentar su máxima participación. Este compromiso ético se pone en práctica al realizar todas nuestras actuaciones de manera coherente con nuestros valores, mediante una práctica ética al servicio de las personas y en un marco de mejora continua hacia la excelencia.

- Formar a profesionales que en el futuro vayan a trabajar con personas con discapacidad.
 - Aumentar la visibilidad y el prestigio de la Asociación.
- 

Valores

CENTRADOS EN LAS PERSONAS: nuestras actuaciones se orientan a prestar apoyos a las personas con discapacidad intelectual para que cada una de ellas pueda decidir y tomar el control sobre su proyecto de vida.

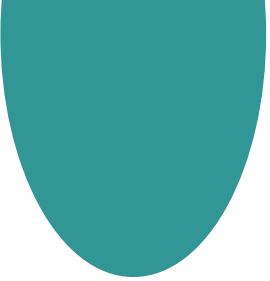
INCLUSIÓN: apostamos y trabajamos por la plena inclusión social que permita a todas las personas disfrutar de un bienestar y unas condiciones de vida normalizadas, participando de forma activa en la vida económica, social y cultural del entorno en el que viven.

EXCELENCIA: apostamos por la calidad total como meta a alcanzar en los diferentes ámbitos de trabajo de la Asociación, aspirando a mejorar los resultados mediante la optimización de nuestros recursos técnicos, humanos y económicos.

SENTIDO DE PERTENENCIA Y COMPROMISO: nos sentimos altamente identificados con los fines y objetivos de la Asociación. Este compromiso con el trabajo y la labor que realizamos se refleja en nuestra profesionalidad, en la calidad de los servicios que ofrecemos y en la satisfacción demostrada por las personas usuarias y sus familias.

INNOVACIÓN: poseemos una clara voluntad transformadora resultado de nuestro convencimiento y apuesta por la mejora continua. Esta actitud que consideramos innovadora requiere un compromiso y esfuerzo para romper barreras de actuación consolidadas.

CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN: consideramos imprescindible la imaginación para desarrollar ideas originales y ofrecer servicios distintos. La creatividad forma parte del ADN de nuestra organización para lo cual existe un elevado grado de libertad de acción en el desarrollo de nuestros quehaceres.




PARTICIPACION: apostamos por ser una organización participativa donde cualquiera de sus miembros pueda opinar sobre el funcionamiento de la entidad y participar activamente en las decisiones relativas al desarrollo de sus propias responsabilidades.

TRANSPARENCIA: la transparencia y el buen gobierno son compromisos éticos fundamentales para Vale, y así están recogidos en el Código Ético de la entidad.

Derechos

Artículos de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU,2006)

Los derechos que queremos garantizar

- Comunicación activa
 - Respeto
 - Apoyo mutuo
 - Información
 - Privacidad
 - Participación
- 

1. Derecho a ser escuchado y escuchada y a expresar opiniones libremente.



2. Derecho de la persona a ser ayudada y apoyada



3. Derecho de que te hagan entender y saber por qué tienes que hacer las cosas que te piden



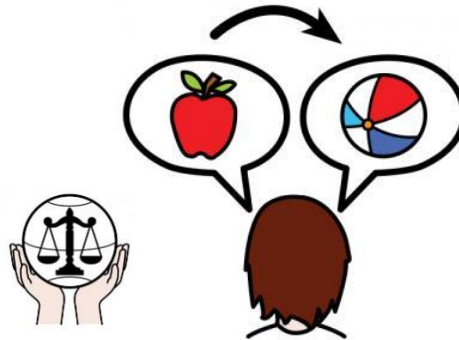
4. Derecho al respeto en los asuntos privados



5. Derecho a la intimidad física, personal, familiar y a la propia imagen



6. Derecho a ser informado de los cambios



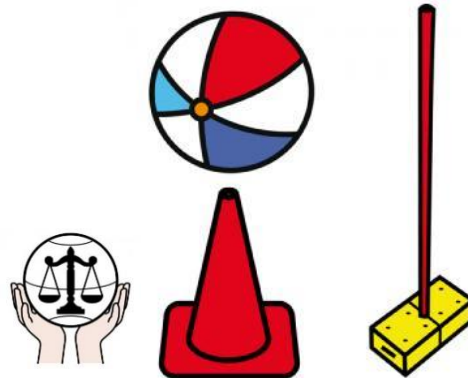
7. Derecho a que te hablen bien



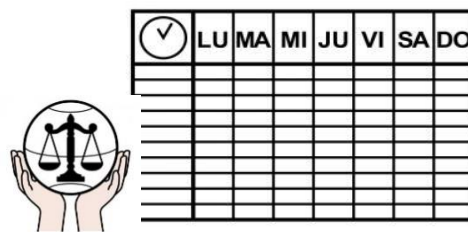
8. Derecho a ser respetado y respetada



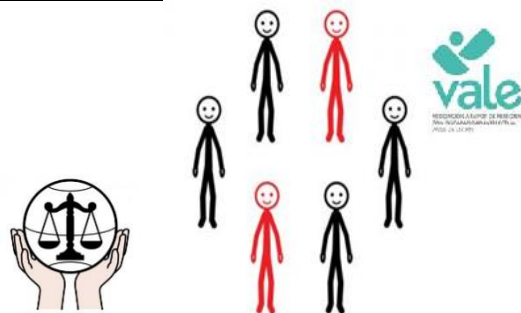
9. Derecho al bienestar material



10. Derecho a conocer los horarios del centro



11. Derecho a la participación en la mejora del centro



12. Derecho entre compañeros y compañeras a recordar nuestras tareas



3. Derecho a recibir normas adecuadas de comportamiento



PRINCIPIOS éticos

Promover la **autodeterminación** de las personas favoreciendo su autonomía para que actúen como agente causal primario de sus vidas para ellas mismas, para hacer elecciones y tomar decisiones con respecto a la calidad de vida propia, libre de interferencias o influencias externas indebidas.

Ejercitación de derechos: realizar las transformaciones y modificaciones necesarias para facilitar y generar más oportunidades para un ejercicio de derechos más efectivo, prestando especial atención a las personas con mayor necesidad de apoyos.

Favorecer el desarrollo de **relaciones interpersonales** significativas, respetando la individualidad y promoviendo la normalización desde la diferencia.

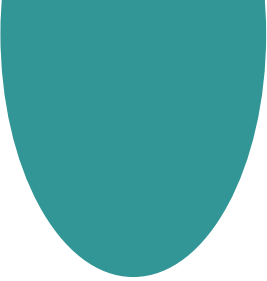
Garantizar la **igualdad de oportunidades** en el proceso de su crecimiento, desarrollo e inclusión al entorno.

Facilitadores de bienestar


Normas éticas

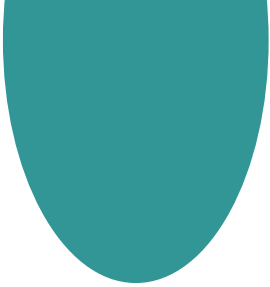
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS Y VOLUNTARIADO

1. Dejar actuar a las personas en función de sus decisiones.
2. Acompañar a las personas en sus decisiones y si se equivocan apoyar y no recriminar.
3. Escuchar y no interpretar.
4. Proporcionar a la persona apoyos personalizados en toda intervención y asumir riesgos aceptables con la intención de promover su máximo desarrollo y participación social y ciudadana.
5. Creer en el derecho de las personas con discapacidad a ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
6. Conocer los recursos comunitarios.
7. Proporcionar los apoyos con la intención de promover la participación social.
8. Garantizar que se actúa con la persona con discapacidad con un trato digno y respetuoso en todo momento, sin discriminación alguna y que se fomenta la autoestima de la persona y su reconocimiento social, con independencia de sus logros, productividad social o de las dificultades que manifieste.

- 
9. Actuar utilizando los procedimientos establecidos sin olvidar que trabajamos para las personas.
 10. Conocer los fines y objetivos de los planes de vida e incorporarlos como propios.
 11. Permitir que la persona con discapacidad hable a su ritmo, sin corregirla continuamente, ni terminar las frases por ella, dándole el tiempo necesario para pensar, así como expresarle lo que hemos entendido, reforzando las respuestas y repeticiones.

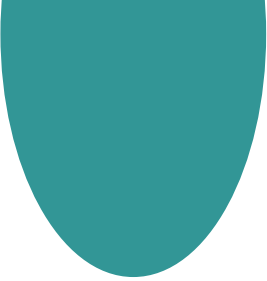
ORGANIZACIÓN

1. Facilitar tiempos y espacios para que las personas puedan expresar que quieren y proporcionar los apoyos para ello.
 2. Apoyar e incluir a la familia en el proceso de la implantación de los planes de vida.
 3. Eliminar las barreras físicas sociales y de comunicación en los diferentes entornos en los que actúa.
 4. Asegurar que la toma de decisiones sea coherente con los gustos, los deseos y las necesidades de las personas.
 5. Proporcionar los medios necesarios para una atención Personalizada, individualizada y de calidad. El PROYECTO DE VIDA es el eje sobre el que gira la intervención.
 6. Sensibilizar a los diferentes entornos para el fomento de la plena Inclusión.
 7. Fomentar en la inclusión social de la persona atendiendo a la edad y a las condiciones socioculturales del entorno.
- 

- 
8. Entender a la persona desde su contexto natural.
 9. Facilitar poniendo los medios para participar en la sociedad independientemente de los apoyos que necesite.
 10. Valorar al personal que trabaja en Vale, y gestionar procesos que favorezcan dar el máximo apoyo a su trabajo e iniciativas.
 11. Apostar por un proceso dinámico de crecimiento e innovación.
 12. Gestionar aplicando criterios de eficiencia.
 13. Difundir fines y objetivos.
 14. Explicar los porqués de las acciones.
 15. Asegurarse de que la información llega a todos.
 16. Crear espacios de participación y dar valor a todas las propuestas.
 17. Dar feedback.
 18. Buscar espacios de participación para las personas en la comunidad.
 19. Adquirir un compromiso de transparencia en la gestión actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente.
 20. Publicar las memorias con información de actividades.
 21. Publicar las cuentas y memoria económica.

FAMILIAS

1. Apoyar a sus familiares en sus decisiones.

- 
2. Resolver miedos e inseguridades con los apoyos que necesiten pero enfocados a permitir que sus familiares desarrollen su vida.
 3. Participar en la elaboración del Proyecto de vida y trabajar en colaboración con los profesionales para un óptimo desarrollo.
 4. Asumir riesgos aceptables con la intención de promover el máximo desarrollo y participación social y ciudadana de la persona.
 5. Participar en todas aquellas acciones que nos acerquen y creen cultura de asociacionismo.
 6. Ser responsables y aportar.
 7. Participar en todo aquello que creamos que podemos aportar.
 8. Participar en todas las propuestas que se le planteen.
- 